



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

N° de Oficio B00.01. 01.02.03.- **02933**
México, D.F. 27 de marzo de 2013

VIET HOANG JUAN
CONSEJERO COMERCIAL
EMBAJADA DE R.S. VIETNAM EN MÉXICO

Euclides 12 Col. Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo
C.P. 11590 México, D.F. Tel. 55 5254 0024
mx@moit.gov.vn, viettrade.mexico@gmail.com

Hago referencia a su escrito, y en seguimiento a la reunión sostenida el día de hoy en esta Dependencia con respecto a las medidas fitosanitarias para la importación de arroz originario y procedente de Vietnam. Al respecto, le informo que con base a las conclusiones que se tuvieron en la citada reunión, se realizarán las siguientes modificaciones en la medidas fitosanitarias para la importación de Arroz, originario y procedente de Vietnam:

Dice: El Certificado Fitosanitario deberá indicar que el producto es originario y procedente de las provincias de la Región de MeKong Delta, Vietnam. El grano deberá venir en bolsas de polietileno nuevas, cerradas herméticamente con un peso no superior a 50 kilogramos (listas para su comercialización). Las bolsas deberán estar identificadas con el nombre del producto, origen y en caso de considerarse la marca con la cual se comercializará al público consumidor.

Debe decir: El Certificado Fitosanitario deberá indicar que el producto es originario y procedente de las provincias de la Región de MeKong Delta, Vietnam. El grano deberá venir en bolsas de polipropileno nuevas, cerradas, con un peso no superior a 50 kilogramos (listas para su comercialización). Las bolsas deberán estar identificadas con el nombre del producto, origen y en caso de considerarse la marca con la cual se comercializará al público consumidor.

Dice: El certificado fitosanitario deberá especificar que el producto fue tratado en origen, con el siguiente tratamiento.

Debe decir: El certificado fitosanitario deberá especificar que el producto fue tratado en origen, previo a su empaque, con el siguiente tratamiento

No obvio mencionar, que deberá dar cumplimiento con las demás medidas fitosanitarias establecidas en la combinación 1832-112-4357-VNM-VNM, para la importación de arroz originario y procedente de Vietnam.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA

C.c.e.p.- MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA
GSM / NAFI / VRM / YDV

